



SALTA, 15 de octubre de 2014

Expediente N° 8151/07 – Cuerpo III

RES-EXA: 533/2014

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD N° 177/04 y lo dispuesto por Res. CD N° 027/05.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rafael Beltrán Oliva, defendió el día 03 de octubre de 2014 su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, ante el tribunal designado por RESCD-EXA N° 565/13 y modificatoria RESD-EXA N° 684/13 y su homologación RESCD-EXA N° 092/14.

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 561 de estas actuaciones, el Ing. Rafael Beltrán Oliva aprobó el Trabajo de Tesis con calificación Sobresaliente 10 (diez).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 565/13, modificatoria RESD-EXA N° 684/13 y su homologación RESCD-EXA N° 092/14, para la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado: *“Estación meteorológica de construcción modular orientada a la prospección eólica en Argentina”*, bajo la dirección del Dr. Héctor Fernando Mattio y co-dirección del Dr. Carlos Alberto Cadena. Trabajo defendido por el Ing. Rafael Beltrán Oliva - D.N.I. N° 14.656.881, en forma oral y pública el día 03 de octubre de 2014, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es Sobresaliente 10 (diez).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Rafael Beltrán Oliva, al Director de Tesis (Dr. Héctor Fernando Mattio), al Co-Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA